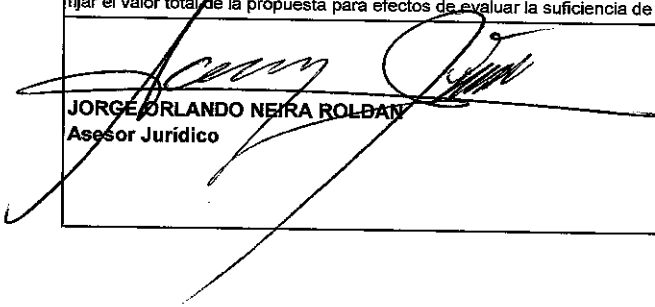


**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E****GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL****EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTA DE CONVOCATORIA PÚBLICA****REQUISITOS JURIDICOS Y DOCUMENTOS ESENCIALES CONVOCATORIA PUBLICA No. 406 - 2019**

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO TECNOLÓGICO PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PROponentes		
	RX SA	GE HEALTHCARE COLOMBIA SAS	BAYER SA
Carta De Presentación (Anexo 1) Firmada Por El Representante legal	NO	SI	SI
Formato Único de Información SARLAFT	NO	SI	SI
Autorización Vigente (No Mas De 30 Días) De La Junta Directiva O De Socios Especifica Para Esta Invitación (De Requerirse)	NO	NO APLICA	NO APLICA
Certificado De Existencia Y Representación Legal -Cámara De Comercio- No Más De 30 Días	SI	SI	SI
Original De La Póliza De Seriedad De La Propuesta Por El 10% Sobre El Valor Estimado Por El Inc - 90 Días Y Recibo Original De Pago	NO	SI	SI
Certificado Del Revisor Fiscal Ó De Su Representante Legal Sobre Pago Aportes Parafiscales ultimos 6 meses	SI	SI	SI
Copia Del Registro Único Tributario -Rut Y/O Nit	SI	SI	SI
Registro Mercantil	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único De Proponentes Vigente Expedido Por La Cámara De Comercio	SI	SI	SI
Certificación Bancaria	SI	SI	SI
Fotocopia De La Cedula Del Representante Legal	NO	SI	SI

OBSERVACIONES: RX S.A: La carta de presentación de propuesta está dirigida a otra convocatoria, no menciona el número total de folios de la oferta, viene firmada por el segundo suplente del Gerente, quien no tiene capacidad de representación según el término de designación en el certificado de existencia y representación, el formato SARLAFT no viene con firma y huella original del representante legal, la autorización de la Junta Directiva no viene específica para esta convocatoria y no está vigente, la póliza de seriedad de la oferta no está en el Formato de Entidades Públicas con régimen privado de contratación, la firma del tomador no se encuentra en original, el oferente debe fijar el valor total de la propuesta para efectos de evaluar la suficiencia de la Póliza de Seriedad.


JORGE ORLANDO NEIRA ROLDÁN
Asesor Jurídico



Bogotá, D.C. junio 06 de 2019

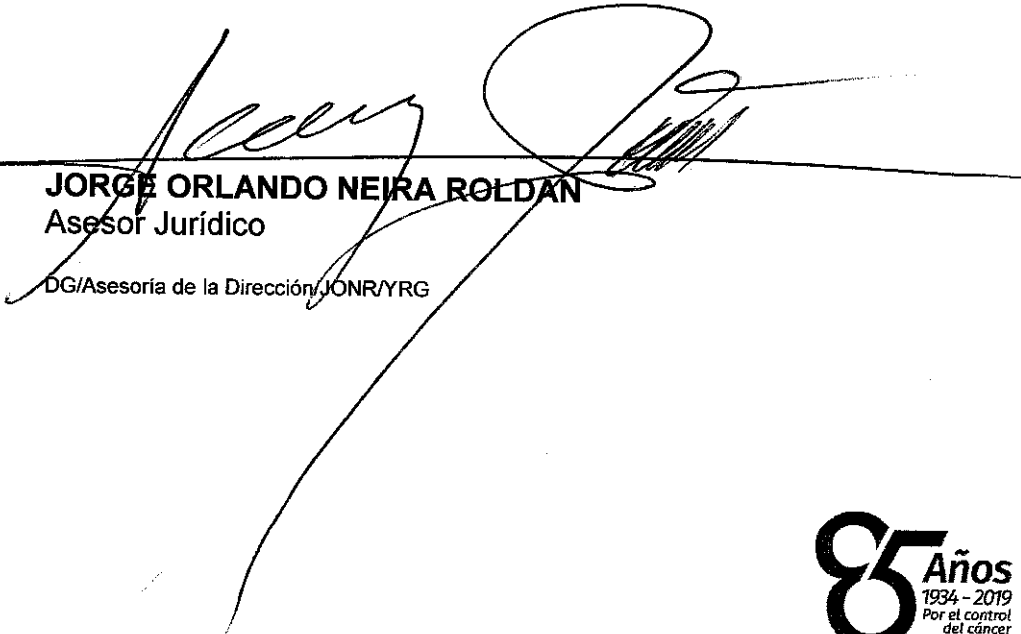
EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 406/2019

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO TECNOLÓGICO PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **HABILITA** desde el punto de vista jurídico las propuestas presentadas por: **GE HEALTHCARE COLOMBIA SAS y BAYER SA**

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **NO HABILITA** desde el punto de vista jurídico la propuesta presentada por: **RX SA**, por las razones expuestas en el cuadro anexo.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Numeral 9.1 de los Términos de Referencia.)


JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
Asesor Jurídico

DG/Asesoría de la Dirección, JONR/YRG



Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

